



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

Apartado 1149, Salinas Puerto Rico 0751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 19

SERIE: 2012-2013

PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN A FIRMAR LAS ENMIENDAS AL CONTRATO DE DELEGACION DE FONDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BAJO EL PROGRAMA PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal endosó mediante la Resolución Núm. 3 Serie 2011-2012, la radicación de solicitud de fondos bajo el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño adscrito a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) y que dichos fondos fueron aprobados.

POR CUANTO: En carta fechada del 21 de marzo de 2013, la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) del Departamento de la Familia ha recomendado la extensión al contrato para la Delegación de Fondos correspondiente al tercer trimestre del Año Programa 2012-2013.

POR CUANTO: Es necesario autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas a firmar las enmiendas al Contrato del Año Programa 2012-2013.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas a comparecer en la firma de las enmiendas al Contrato 2012-2013 del Programa para el Cuido y Desarrollo del Niño.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, al Departamento de la Familia y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2013.

TOMÁS R. CARTAGENA MATEO
Presidente
Legislatura Municipal

MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
Secretaria
Legislatura Municipal

FIRMADA Y APROBADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE AUTÓNOMO DE SALINAS A LOS 19 DIAS DEL MES DE abril DE 2013.

KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2013.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Mildred Correa Padilla, Melvin M. Torres Ortiz y Gilberto Reyes Suárez, Víctor Alvarado Guzmán.**

Excusada: Hon. Migdalia Díaz Colón

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **19 de abril de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLAURA MUNICIPAL**